



RESOLUCIÓN No. 150 DEL 22 DE JUNIO DE 2022

"Por medio de la cual se hace un encargo de funciones"

El Director Nacional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004, Decreto 4122 de 2011, Decreto 1083 de 2015

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 138 del 09 de junio de 2022, se reconoció el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones por el periodo laborado entre el 17 de febrero de 2021 y el 16 de febrero de 2022, contados a partir 24 de junio de 2022 y hasta el 18 de julio de 2022 al Servidor Público **MARLON TORRES PUELLO**, identificado con la cédula ciudadanía número 1.050.948.234 expedida en Turbaco, quien desempeña el cargo de Jefe de Oficina Jurídica, Código 1045, Grado 10, en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, reintegrándose a sus labores el 19 de julio de 2022.

Que como consecuencia de lo anterior y conforme al numeral 1 del artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1083 de 2015, se presenta una vacancia temporal en el empleo Jefe de Oficina Jurídica, Código 1045, Grado 10.

Que para efectos de garantizar el desarrollo y normal funcionamiento de la actividad del citado empleo y por necesidades del servicio, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Encargar de las funciones del empleo de Jefe de Oficina Jurídica, Código 1045, Grado 10 de la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a la Servidora Pública **GLORIA INES LACHE JIMENEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.100.519 de Bogotá, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15, mientras duran las vacaciones concedidas al Servidor Público MARLON TORRES PUELLO a partir 24 de junio de 2022 y hasta el 18 de julio de 2022.

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,


RAFAEL ANTONIO GONZÁLEZ GORDILLO
Director Nacional

 Proyectó: Carmen Julia Lizarazo Mojica - Coordinadora Grupo de Gestión Humana

 Vo. Bo.: Marlon Torres Puella - Jefe Oficina Asesora Jurídica